



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO N° 751-21

Salta, 24 SEP 2021
Expte. N° 6011/19

VISTO:

La Res. DECECO N° 226/21 por medio de la cual se prorrogan, con carácter de excepcional, entre otros, la Beca de Formación otorgada a la alumna Cintia Vanesa CRUZ, desde el 1° de Abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio continuidad a la mencionada Beca de Formación hasta el día 31 de Agosto del año en curso, habiendo presentado su renuncia la citada becaria, a partir del 1 de Septiembre de 2021 (fs. 101 de autos).

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art. 22 del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación otorgada a la alumna Cintia Vanesa CRUZ, D.N.I. N° 36.346.730, hasta el 31 de Agosto de 2021, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la alumna Cintia Vanesa CRUZ, D.N.I. N° 36.346.730, a la Beca de Formación que le fuera otorgada mediante Res. DECECO N° 494/19 de esta Facultad, **a partir del día 01 de Septiembre de 2021.**

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, al área de Acreditación, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A. /D.G.A.

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.
MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.